

-ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA-

--- En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del día veintisiete del mes de Enero del año dos mil veintiuno; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de Lista. -----
2. Declaratoria de Quorum Legal. -----
3. Declaratoria de Apertura de la Sesión. -----
4. Aprobación del Orden del Día. -----
5. De conformidad con la resolución de fecha 21 de enero del año 2021, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano, número de expediente TEEH-JDC-338/2020 y su acumulado; se modifica el punto 7 siete del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020; para adicionar el mismo bajo los siguientes términos: "La celebración de contratos o convenios con particulares e instituciones oficiales, que versen sobre asuntos de interés público, deberá autorizarse de forma colegiada al Presidente Municipal". -----
6. En cumplimiento a la resolución de fecha 21 de enero del año 2021, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano, número de expediente TEEH-JDC-338/2020 y su acumulado; se modifica el punto 13 trece del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, que determina la adecuación de la cláusula DECIMA PRIMERA del Decreto Municipal por el que se aprobaron diversas disposiciones administrativas de observancia general para la atención de la pandemia COVID-19 en Tula de Allende, Hidalgo; para quedar bajo los siguientes términos: "Los funcionarios que actúen como secretarios de las sesiones que lleven a cabo vía remota el Ayuntamiento y sus Comisiones, las Juntas de Gobierno de Organismos Descentralizados, los Comités de Adquisiciones y de Obra Pública y demás cuerpos colegiados, con motivo de la contingencia sanitaria, podrán levantar las actas respectivas cuyo contenido deberá hacerlo del conocimiento previo de los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de estar en aptitud de autorizarlas con su firma". -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación; para la ratificación de la participación del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, en el Programa denominado: "Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)". -----

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional, para firmar contrato de Prestación de Servicios con la Radiodifusora 100.5, para transmitir Información Institucional, toda vez que la comunicación gubernamental es un asunto de interés público, de conformidad con lo previsto en el Artículo 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal. -----
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional, para firmar contrato de Prestación de Servicios con la Revista "De Frente", para publicar Información Institucional, toda vez que la comunicación gubernamental es un asunto de interés público, de conformidad con lo previsto en el Artículo 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal. -----
10. Clausura de la Sesión. -----

--- En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO, procedió a realizarlo, encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO, (Presente); Síndico Procurador Hacendaria YANICK ARACELY CORONA ROMERO (Presente); Síndico Procurador Jurídica LILIA GUADALUPE IBÁÑEZ CORNEJO (Presente); Ciudadano ÁNGEL LUGO JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana YOHANA VANESSA SANTIZO FIGUEROA (Presente); Ciudadano MARTÍN LÓPEZ YAÑEZ (Presente); Ciudadana LIZETH ARTEAGA PÉREZ (Presente); Ciudadano JOAQUÍN ALFARO DONIS (Presente); Ciudadana KARLA KARINA OLGUÍN PORTILLO (Presente); Ciudadano CARLOS GARCÍA GONZAGA (Presente); Ciudadana BEATRIZ VIRIDIANA RODRÍGUEZ CRUZ (Presente); Ciudadano JOSÉ CONCEPCIÓN LÓPEZ VILLEDA (Presente); Ciudadana ARACELI RIVERA DÍAZ (Presente); Ciudadano FÉLIX LÓPEZ CASTILLO (Presente); Ciudadano RICARDO RAÚL BAPTISTA GONZALEZ (Falta); Ciudadano MIGUEL ANGELES ARROYO (Presente); Ciudadana YOLITZMATI CALVA ANDRADE (Presente); Ciudadano ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN (Presente); Ciudadana EVANGELINA LÓPEZ CORNEJO (Presente); Ciudadana RAQUEL ARREDONDO VILLEDA (Presente); Ciudadano OCTAVIO MAGAÑA SOTO (Presente); Ciudadana MARÍA ALICIA COLÍN ALARCÓN (Presente). -----

--- En el desahogo del punto dos, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO, informa al Presidente Municipal Constitucional, Licenciado MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO, sobre la presencia de veintiún Integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Segunda Sesión Extraordinaria tendrán plena validez. -----

----- APERTURA DE LA SESION -----

--- En desahogo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Ejecutivo Municipal, Licenciado MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con catorce minutos del día veintisiete de